



Becas para la Educación Superior 2011

90 años
1921 - 2011

GOBIERNO FEDERAL

SEP



BECAS DE VINCULACIÓN

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), convoca a los educandos que se encuentren cursando sus estudios en el nivel de Licenciatura o de Técnico Superior Universitario (TSU) en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del país, a solicitar una Beca de Vinculación si se encuentran en alguno de los siguientes casos:

- Estar cursando los dos últimos años de un programa de Licenciatura y estar inscrito(a) en un programa de Vinculación para realizar práctica, estadía o residencia profesional reconocido por la IPES.
- Estar cursando los dos últimos cuatrimestres de Técnico Superior Universitario (TSU) y estar inscrito(a) en un programa de Vinculación para realizar práctica, estadía o residencia profesional reconocido por la IPES.

El proyecto objeto de la beca, deberá haberse iniciado en el ciclo escolar vigente (semestre, cuatrimestre), debiendo contar con la constancia de conclusión con fecha máxima del 25 de febrero de 2012.

CARACTERÍSTICAS

El monto del apoyo para la Beca de Vinculación será de **\$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)** y se entregará en dos exhibiciones, la primera al ser aceptado(a) y la segunda, una vez que demuestre haber concluido el proyecto objeto de la beca. La fecha límite para la recepción del documento que avala la conclusión de la práctica, estadía o residencia profesional será el **25 de febrero de 2012**.

REQUISITOS

1. Presentar una constancia de la IPES en la que indique estar inscrito(a) en algún programa de Licenciatura o de Técnico Superior Universitario, ser alumno(a) regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores) y tener un promedio mínimo general de 8.0 (ocho).
2. Presentar una constancia de la IPES en la que avale se encuentra inscrito en la práctica, estadía o residencia profesional. Debiendo especificar claramente el periodo (fecha de inicio y término), el cual deberá iniciar en el ciclo escolar vigente (semestre, cuatrimestre).
3. Presentar una constancia de la empresa o institución en la que indique que ha sido aceptado para realizar su estadía, práctica o residencia profesional; debiendo estar dentro del ramo laboral de profesión y área de conocimiento del alumno(a).
4. Tener la Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Tener una cuenta de correo electrónico.
6. No beneficiarse con otra beca simultáneamente (Excelencia, Titulación o Servicio Social) al amparo de este Programa, del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) o cualquier otro Programa de la SEP.

PROCEDIMIENTO

- a) Es importante que al momento de ingresar la solicitud al Sistema BecaNet Superior, tenga al alcance la siguiente información:
 - Todos los datos del domicilio, incluido el código postal.
 - Clave Única del Registro de Población (CURP).
 - Institución que le brinda servicios de seguridad social.
 - Edad y nivel de escolaridad de los integrantes de la familia.
 - Ingreso mensual de los integrantes de la familia que trabajan.
- b) El o la aspirante deberá llenar la solicitud en línea a través de la página electrónica del Programa www.becanetsuperior.sep.gov.mx, entre el **8 de agosto al 18 de septiembre de 2011**, de acuerdo con la letra inicial del primer apellido como se indica a continuación:

LETRA	FECHA DE REGISTRO
A - H	del 8 al 21 de agosto
I - P	del 22 de agosto al 4 de septiembre
Q - Z	del 5 al 18 de septiembre

- c) El o la aspirante deberá adjuntar a la solicitud copia escaneada en formato PDF o JPG de los documentos avalados (hoja membretada, firmado y sellado) que se exigen en esta convocatoria, los cuales acrediten los **requisitos 1 y 2** por parte de la institución educativa y para el **requisito 3** por parte de la empresa o institución.
Las constancias procedentes de la página institucional de la IPES, se aceptarán sólo si tienen firma autógrafa del personal responsable de la IPES y sello. El tamaño de los archivos no deberá exceder los 100kb por documento.
- d) El Comité de Becas publicará los resultados el **3 de octubre de 2011** en la página electrónica www.becanetsuperior.sep.gov.mx y notificará vía correo electrónico a cada beneficiario(a) el resultado.

Con educación construimos un México más fuerte

www.becanetsuperior.sep.gov.mx

INFÓRMATE EN:

www.becanetsuperior.sep.gov.mx
ses.vinculacion@sep.gov.mx

www.sep.gov.mx
www.gobiernofederal.gov.mx

Telsep 01 800 288 6688
36 01 75 99 desde la Cd. de México



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".